



ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS DIRECCION GENERAL DE ADUANAS ADUANA DE GUALEGUAYCHU

Se notifica al señor RUBEN ALFREDO GIANARDO, CUIT N° 20-13338948-3 que en el Sumario Contencioso N° 70/10 A26, caratulado "RUBEN ALFREDO GIANARDO S/INFRACCION ART. 986 LEY 22.415" correspondiente al procedimiento llevado a cabo por personal de Gendarmería Nacional, en Ceibas, Ruta 12 Km 158, el día 02 de Febrero de 2009; se ha dictado la Resolución N° 701/2012 (AD GUAL) que condena al encartado con el comiso de la mercadería y al pago de una multa de Pesos CINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE CON VEINTICINCO CENTAVOS (\$ 5.247,25) INTIMANDOSE a su pago en el término de quince (15) días hábiles administrativos a partir de la publicación del presente bajo apercibimiento de iniciar el procedimiento de ejecución de deudas previsto en los arts. 1122 ss. y concordantes del Código Aduanero. Se le hace saber asimismo que contra la mencionada resolución podrá interponer en forma optativa y excluyente: a) Recurso de Apelación ante el Tribunal Fiscal de la Nación; b) Demanda contenciosa ante juez competente, en los términos del art. 1132 del Código Aduanero, art. 1025 del mismo texto legal y Ley 26.784; siendo el plazo para ello de quince (15) días contados desde la publicación del presente.

QUEDA DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

MIGUEL A. SILVA, Administrador de la Aduana de Gualeguaychú, Aduana de Gualeguaychú, sita en San Lorenzo 420 de Gualeguaychú, Entre Ríos, TE 03446-426263.

e. 28/02/2013 N° 10539/13 v. 28/02/2013

Fecha de publicacion: 28/02/2013

